

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2025/15778 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de Pleno de 17 de diciembre de 2025 el calendario fiscal de los tributos de devengo periódico para el ejercicio 2026, se expone al público para su general conocimiento.

- Del 23 de febrero al 27 de abril de 2026:

Tasa por la Recogida de Basura o Tasa por alcantarillado

Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (Vados)

Tasa Terrazas

Cargo domiciliados:

Tasa Recogida de Basura y Alcantarillado: 3 de marzo de 2026.

Tasa Entrada de Vehículos a través de las aceras (Vados) y Terrazas: 3 de abril de 2026.

- Del 4 de mayo al 13 de julio de 2026 (cargo domiciliados 50 % el 5 de mayo y 50 % el 5 de junio):

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústicos y Urbanos)

- Del 31 de agosto al 5 de noviembre de 2026 (cargo domiciliados el 2 de octubre):

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Benissanó, 18 de diciembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Amparo Navarro Bargues.